PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, miércoles, 22 de Febrero de 1882. — N.° 197.

LA VANIDAD DE LOS NOMBRES

Toda la situacion que se inauguró el 8 de Febrero con el ambicioso título de liberal, es rigurosamente conservadora.

No obstante, hay quien sigue esperando de ella frutos y actos liberales; hay quien supone que pueden cambiar los rumbos de la política de la restauracion en sentido expansivo y favorable á las libertades públicas.

¿Por qué? En virtud de una lamentable equivocacion, y queremos dar este honroso nombre á lo que otros llaman, quizá con pasion, viles complacencias y deshonrosos convenios; en virtud de que la bandera cubre la mercancía, y el nombre de los hombres disimula los cambios.

El nombre de Sagasta está unido á grandes empresas revolucionarias; tambien el de otros de sus ministros, y de aquí una mistificacion fácil de comprender.

Muchos políticos creen, de buena ó mala fe, que los compromisos anteriores obligan á algo y viendo en el poder á uno de los enemigos más ardientes de la dinastía imperante, á uno de los revolucionarios de Setiembre más audaces, se hacen la ilusion, ó quieren hacérsela, de que aún van ligados al nombre las ideas y los principios, olvidados por la codicia del poder; y de aquí que un Romero Robledo ó un Sagasta, ex-revolucionarios, puedan impunemente ejercer actos de reaccion, sin que la venda caiga de los ojos á los ilusos, á quienes engaña la apariencia y la memoria de otra conducta de esos hombres y de otras posturas diametralmente opuestas.

Así hemos visto en el gobierno Cánovas á un Orovio dándole el matiz reaccionario, y á un Romero Robledo el matiz liberal, tranquilizando así á liberales y conservadores, á costa de la verdad y del pudonor político, perdido en esos difíciles equilibrios.

En los momentos actuales, el renombre revolucionario de Sagasta, y nada más, mantiene despierta la esperanza de algunos ilusos y la concupiscencia de algunos políticos, sin que para ello se sientan convencidos por los hechos.

Y sin embargo, Sagasta hoy es la última palabra del miedo dentro de la restauracion. La presidencia es su jaula de oro. Allí está, muy á gusto suyo, aprisionado para deleite del público, el antiguo revolucionario y anti-dinástico del 22 de Junio, enervado por la edad, por los desengaños y los apetitos insaciables de poder.

Allí, custodiado por Martinez Campos; limadas las garras y hasta las fauces, sirve de reclamo á la situacion, que tiene en la sombra de los tiempos pasados.

Por fortuna, ya sabe el país á qué atenerse. Es tarea inútil la de persuadirle que el nombre es el hombre, y que basta haber sido revolucionario para sentir impulsos naturales hácia la libertad.

Hemos visto tremolar pendones revolucionarios á Nocedal, á Cánovas y á Castelar, y sucesivamente los han rendido ante el espíritu reaccionario, por desdicha de la patria, dominante.

Y no ya tan sólo el nombre y la tradicion que á los ánimos versátiles é ingeniosos en disculpar sus cambios á nada obligan; sino tambien á los que habian contraido un compromiso ante la historia, ocupando puestos eminentes, tampoco se les puede conceder grande crédito.

Ejemplo vivo de ello nos ofrece el duque de la Torre. Ha sido regente del reino, presidente de la República. Tenía un puesto eminente, el más alto de la nacion. La historia le consagraba una línea de esas que se trasmiten de siglo en siglo. Decía de él: «Fué soberano en su país.» Habia llegado, despues de cincuenta años de ambicion, al colmo de sus ensueños.

Su elevacion se le habia perdonado, no por su valer, sino por la dignidad á que llegaba en brazos del pueblo español. Su caida se habia disculpado por razones más ó ménos especiosas, aún cuando la posteridad deba ser severa.

Vivia retirado de la política activa, pero dominándola aún desde la altura. Tenía la edad en que la aureola sienta tan bien á las canas y en que, próxima la tumba, el político, como el gladiador, gusta elegir la mas bella de las actitudes en la hora de la muerte. Pero se cruza no sabemos qué necesidad del momento: la de recomendar á sobrinos y amigos; se le pide una abdicacion, y nuestro hombre, sin vacilar, lo sacrifica todo y se convierte en agente y en instrumento de los manejos de la política menuda. Jamas se ha visto caida como ésta. En la de Diciembre de 1874, hubo algo de oscuro, de dudoso, de equívoco, como vista en medio de la humareda de la guerra civil: fué una caida de pié. Aún era posible volver al arzon al caido. El último batacazo no tiene arreglo posible. El Cid ganaba muerto las batallas; pero para ello era preciso montarlo en Babieca. A este cadáver hay que dejarlo quieto en la tumba. No se le puede tocar sin deshacerlo.

(El Porvenir.)

CRÓNICA GENERAL.

De *El Progreso*:

Sepan todos los que la presente vieren y entendieren que Camacho no cae de su burro.

Es decir, que seguirá en Hacienda, sinó hasta la consumacion de los siglos, por lo ménos hasta que se consuman los contribuyentes.

El gobierno está dispuesto á prestarle su concurso para que reparta tarifas á diestro y siniestro.

Ni Cristo vá á quedar sin recargo.

Que le dé alas y dentro de poco volveremos al primitivo frac, á la hoja de parra.

Dicen que Camacho tiene esas intenciones por que quiere volvernos al Paraiso.

O tambien por mejorar la raza, como apunta á nuestro oido un jóven sábio y casi orador que rinde culto ferviente á la doctrina de la evolucion.

Efectivamente vistiendo al desnudo se puede eligir mejor.

Las líneas curvas son un factor importantísimo para que la belleza de la raza avance en línea recta.

Es la primera vez que en nuestra pátria nos damos por enterados del presupuesto general del Estado.

Casi todos sabemos lo que vamos á pagar al concluir el trimestre, y si no nos ahorcamos es porque ahora los suicidios no están de moda.

¡Qué alegría para el Sr. Camacho! sobrevivir á todos los españoles.

Entónces sí que con seguridad nivelaria los presupuestos, sin pesadillas ni Perillanes, ni Maltranas que le pongan las peras á cuarto.

Lo peor del caso es que moriremos de mala muerte; de aumento de contribucion.

Que es como si dijéramos puñalada de pícaro zurdo.

Lo de pícaro no lo decimos por el Sr. Camacho, pero lo de zurdo bien podemos afirmarlo, por que el pobre no hace nada á derechas.

Lo de Moret es una broma para entristecer á los jóvenes puritanos del nuevo partido.

La verdad es que tiene demasiada talla para Cirineo.

Quédese el Sr. Sagasta con su Camacho y no se hable más del asunto.

Los que hablarán serán los gremios, pero ya Apolo y las nueve musas han declarado que están sordos.

El Ulises de Hacienda ha tapado los oidos de sus compañeros para que no oigan el canto de las sirenas industriales.

Aconsejamos que acompañen el canto con las varas de medir.

Es un gran remedio.

¿Qué quiere el Papa?

El Consejo de ministros ha declarado que el Vaticano es una esfinge.

Propone problemas que ni el mismo Edipo podria resolver.

Luego se calla, y eche Vd. Nuncios para interpretar los textos.

—Yo creo,—decia D. Venancio,—que el telégrafo es cómplice.

—¿En qué?—apuntó Albareda.

—En lo de Nocedal.

—¡Quiá!

—A mí no me la dan, hay postes carlistas que han falsificado el telégrama de Jacobini.

—Puede ser,—añadió el ministro de Estado;—yo desde que alcancé una cartera, estoy dispuesto á creerlo todo.

El Sr. Sagasta.—Pues mandarle un telégrama á Groizard.

Y dicho y hecho; poco despues, en alas del rayo, llegó á Roma la duda de nuestro Consejo de ministros.

Los carlistas siguen riéndose de los augurios de su fracaso, y aguardan á freir para reirse á sus anchas.

Sobre todo, desde que el pretendiente ha significado que D. Cándido le llena por completo y que debe seguir organizando el partido.

—La cosa vá bien, decía un clérigo; dentro de poco nos despediremos del ama y de los sobrinitos, y al monte con el incensario, es decir, si ántes no nos dan un destino.

En este punto estaba *La Crónica*, cuando se presenta un soldado en la puerta diciendo:

—Mi capi... mi director.

—¿Qué pasa?

—Que el sargento de la cuarta, que componía el folletin, se ha puesto malo.

Histórico; y punto final, porque hay una baja, y no conviene recargar el trabajo.

═

De *El Porvenir:*

El Boletin que anoche (16) nos remitió el Sindicato Madrileño, dice así:

«Algunos periódicos ministeriales, para disculpar la actitud intransigente en que se ha colocado el ministro de Hacienda, pretenden demostrar que el Sindicato madrileño ha tratado de imponerse al Sr. Camacho, lo cual no es exacto, como vamos á probar con objeto de que el público sepa á qué atenerse.

Con fecha 25 de Diciembre último, la comision del Sindicato celebró la primera conferencia con el Sr. Camacho, en la cual, entre otras cosas, fué á suplicarle que, para la formacion del nuevo reglamento industrial, se consultara á una comision del comercio y de la industria, con el objeto de aclarar algunas confusiones que existian en los epígrafes, é ilustrar en la parte práctica del reglamento á la comision de Hacienda encargada de hacer este trabajo.

El señor ministro, como no podía ménos de suceder, accedió á tan justa peticion, ofreciendo al Sindicato estudiar el asunto con detenimiento, y dar participacion en el expresado reglamento al mayor número de clases posibles.

Con fecha 4 del próximo pasado, el subsecretario de Hacienda, de órden del ministro, llamó á la comision del Sindicato, para cumplir la promesa hecha por el Sr. Camacho (palabras textuales del B. L. M. que obra en nuestro poder), y al efecto manifestó á la comision que el señor ministro, deseoso de complacerla, estaba dispuesto á utilizar sus buenos servicios; pero que, estando el reglamento terminado y teniendo necesidad de publicarlo inmediatamente, habia pensado hacerlo con carácter provisional, con la idea de que todo el mundo lo estudiase y, cuando llegase el momento de plantearlo, que sería en el próximo año económico, hacerlo ya con todas las enmiendas y modificaciones expuestas por los interesados.

La Comision aceptó de buen grado este ofrecimiento, que llenaba cumplidamente sus aspiraciones, y así lo hizo constar por medio de la prensa, sin que nadie lo desmintiera; pero ¿cuál no fué su extrañeza al ver que al dia siguiente, ó sea el 5 de Enero, apareció en la *Gaceta* el citado reglamento si bien con el carácter provisional, con la circunstancia de aplicarle desde el primero de año, lo cual estaba en completa oposicion con lo ofrecido por el subsecretario de Hacienda en nombre del ministro? Esta circunstancia obligó á la junta directiva á convocar á junta general, para dar cuenta de lo ocurrido de donde resultaron los acuerdos que todo el mundo conoce.

Despues de la junta general del dia 16, la comision conferenció nuevamente con el ministro, el cual, ni en la forma, ni el fondo, recibió á los comisionados como era de esperar, manifestándoles que la conducta observada por el Sindicato era altamente inconveniente, pero que él estaba en el caso de no admitir imposiciones de nadie, y que obraría con entera independencia. En la junta general del 27 se dió cuenta á los síndicos de esta conferencia, acordándose las medidas de resistencia al pago de la contribucion, que todos conocen. Posteriormente se celebraron dos conferencias con el señor presidente del Consejo de ministros, y más tar-

de con el jefe del Estado, cuyos resultados, hasta la fecha, no han sido satisfactorios.

En vista de lo expuesto, juzgue el público si el Sindicato ha tratado de imponerse, como pretenden demostrar los periódicos de la situacion, ó si el ministro, con su conducta, no ha dado márgen para que las cosas hayan llegado al estado actual, y si el conflicto que todos deploramos hoy ni es hijo de su excesivo amor propio y de una ligereza incalificable.»

═

El Sr. Fabra y Floreta ha presentado una proposicion en el Círculo de la Union Mercantil, solicitando junta general extraordinaria para discutir las reales órdenes publicadas en *La Gaceta* el dia 8 del actual, aconsejando el pago de las nuevas tarifas, como desea el Sr. Camacho.

Cumple en esto el Sr. Fabra con los deberes de diputado ministerial, y no formularia semejante proposicion si no encontrara en la junta directiva del Círculo, empezando por el presidente, el apoyo que debe esperar de los que son ministeriales tambien. Pero esa junta general fué arrollada por la mayoría de los socios, cuando se discutió este asunto en una importantísima sesion, declarándose justa la reclamacion de los representantes de la industria y del comercio.

Lo que no se concibe es que, despues de esto, no haya dimitido sus cargos una junta que tan mal ha interpretado los deseos de la mayoría de sus asociados y la defensa, siempre á ella encomendada, de los contribuyentes.

Léjos de esto, parece que procura destruir la obra del Sindicato, que tan dignamente ha sabido conducirse, mereciendo el aplauso y la aprobacion de toda la España contribuyente.

No es de esperar que el Sr. Fabra y Floreta, especie de *comisionado de apremios* y embajador del ministro de Hacienda, consiga su objeto. El país sabe á qué atenerse, y sobre este asunto vota con el Sindicato.

Así debe entenderlo el Sr. Fabra, por las dificultades que ha tenido para reunir el número de firmas que autorizan la proposicion.

═

Los periódicos ministeriales hablan de una carta escrita por nuestro querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, en la que ataca á los señores Martos y Montero Rios.

No tenemos la menor noticia de semejante carta, que sin duda alguna han leido en sueños esos colegas.

═

Ahora alaban los conservadores al duque de la Torre.

¿Qué más prueba de su decadencia?

¡Aún dirá *La Mañana* que está en el período álgido de su historia política!

═

Se pueden defender las jefaturas de las fracciones democráticas, sin ponerse en contra de los ideales de éstas.

Es más: no se pueden sustentar éstas sin defender aquéllas.

¿Qué hay en esto de contradictorio, apreciable *Eco de Madrid*?

═

Un diario satírico-carlista habla en neo del señor Ruiz Zorrilla.

Si pudiéramos aprender ese lenguaje, le contestaríamos.

Pero nadie hace imposibles.

Ni D. Cárlos será rey, ni habrá nunca plaga peor que los neos.

Ni nosotros pretenderemos entender ciertas cosas.

═

El señor Moret no escribirá en el nuevo diario de sus correligionarios.

Hasta que escriba en favor de su defendido señor Camacho, tendrá ociosa la pluma.

═

No llegan á mil los republicanos españoles, segun un colega fusionista.

Se comprende.

¿Quién no sabe que en España todo el mundo es correligionario del señor Alonso Martinez?

═

Segun *La Propaganda*, una de las cosas que los demócratas flordelisados se proponen, es elevar á nuestra nacion al lugar que le corresponde entre las potencias del mundo.

Deben comenzar primero por elevar la democracia borbónica á la categoría de un partido de veras.

Porque empresas tan grandes no se logran con grupitos hiperbólicos.

═

Una cosa nueva que se proponen los dinásticos del señor Moret.

Fomentar la agricultura.

¿Qué tienen que ver las brécoles con la democracia aromática del retórico señor Moret?

═

Tratan los borbónicos de la caballería belga de oponer la razon al reinado de la pasion política.

Ustedes verán cómo no lo consiguen.

MAHON

Esta noche se reunirán los industriales y comerciantes de esta ciudad para acordar la conducta que deben seguir con motivo de las nuevas tarifas que se han puesto en vigor.

Cuando sepamos el acuerdo que se adopte lo participaremos á nuestros lectores; pero no creemos equivocarnos al asegurar que en esta ciudad se cobrarán los nuevos impuestos sin dificultad alguna.

Por lo que pueda interesarles llamamos su atencion sobre el siguiente suelto que leemos en los periódicos de Madrid, y que por sí solo dice mas que muchos comentarios.

«La junta directiva del sindicato madrileño viene observando en los últimos dias que los telégramas y cartas dirigidas desde provincias, no llegan á su destino en su inmensa mayoría, y como tan numerosos extravíos pudieran repetirse en lo sucesivo, ruega á las juntas y contribuyentes de provincias, que cuando hayan de dirigirse al presidente del sindicato, se valgan de persona intermediaria residente en Madrid, única manera de asegurar la recepcion de las cartas.»

═

Nada menos que 186.934 pesetas con 99 céntimos reclama la Delegacion de Hacienda al Ayuntamiento de esta ciudad por atrasos de impuesto personal y otros que no se cobraron desde 1869 á 1874.

Lo mas chistoso es que la órden se recibió ayer 21 y se dice en ella que antes del 22 ha de quedar satisfecha aquella *friolera*.

Suponemos que habrá sido una broma de Carnaval que el Delegado de Hacienda ha querido darle al Ayuntamiento, porque no de otro modo se comprende que se pidan en el acto treinta y siete mil duros en estos tiempos á una Corporacion municipal de la importancia de la nuestra.

Ya pueden los contribuyentes hacer acopio de metálico, pues detras de los recaudadores de territorial é industrial se presentarán los del municipio á sacarles lo que Camacho les haya podido dejar, que de seguro será muy poco.

Para pagarlo que el Delegado reclama no hay mas remedio que hacer repartos vecinales uno detras de otro; y como estos solo lo pagan al fin y á la postre los que representan riqueza, resultará un recargo sobre la territorial é industrial de 25 ó 30 por 100 mas de lo *poco* que el Gobierno impone. No pueden quejarse los que opinan que siempre se ha de votar á los candidatos que el Gobierno propone, á fin de que luego aprueben leyes tan benignas y provechosas como estas. Las Córtes actuales se han lucido como las otras.

═

Segun dice nuestro apreciable colega *La Opinion* de Palma, el Rey D. Alfonso ha concedido la grandeza de España al general Cotoner, que irá unida al Marquesado de la Cenia que le concedió Don Amadeo.

Felicitamos á nuestro distinguido paisano por la recompensa debida sin duda á la consecuencia y á las penalidades consiguientes á largos años de desinteresados servicios, prestados á la monarquía y á la República.

═

Han sido declarados cesantes los guardias de órden público D. Pascual Ginés y D. Antonio Marí, pundonorosos y honrados empleados que han venido desempeñando sus cargos á satisfaccion del público y de todos sus jefes, á escepcion, segun parece, del actual Sr. Assereto y de su suplente señor Ponsetí.

¿Qué faltas han cometido estos empleados? Lo ignoramos; antes bien siempre hemos oido elogiarles por su celo y honradez.

Se conoce que el Sr. Assereto les ha tenido en la memoria en su visita á la córte.

Ya pueden conservar un buen recuerdo de él los interesados.

═

Para mañana está convocado el Ayuntamiento á fin de tratar del aumento del cupo de Consumos señalado á esta ciudad por el Delegado de Hacienda de la Provincia.

═

Mañana á las nueve empezará el Ayuntamiento á fallar las exenciones de los mozos del presente Reemplazo y de las Revisiones de los anteriores.

═

La Delegacion de Hacienda de esta provincia ha aumentado el cupo de consumos de esta ciudad en 64.901 pesetas 68 céntimos para el segundo semestre del actual año económico. Para el próximo pasarán de seis mil duros lo que el Municipio tendrá que abonar mas que en los años anteriores.

Si antes apénas podía con grandísimo trabajo este Municipio cubrir aquel cupo ¿cómo podrá verificarlo en lo sucesivo con el aumento que se le hace?

La Delegacion dice al Ayuntamiento que no admitirá ninguna reclamacion contra el cupo expresado. Antes se discutía hasta llegar á una avenencia ó se admitían razones fundadas; pero ahora solo se dice *paga tanto* ó de lo contrario procede al apremio. No se dirá que no sea benigno y justo este procedimiento que sigue un gobierno que se titula *liberal*.

Ya pueden irse preparando los contribuyentes para satisfacer repartimientos vecinales con que cubrir estos cupos que con tanta suavidad se piden.

Adios administracion municipal; el cáos volverá á ser el régimen de los Ayuntamientos.

═

Ayer tarde recorrió las calles de esta ciudad una numerosa mascarada compuesta de socios de las sociedades Circo Industrial y de El Isleño, con el objeto de implorar la caridad pública, en favor de los pobres que asiste la Beneficencia domiciliaria. Es muy de aplaudir una conducta tan humanitaria y honra mucho á las sociedades recreativas que aún en sus dias de mayor regocijo no olvidan á los pobres desvalidos. La cantidad ayer recaudada ascendió á la suma de 280 pesetas 75 céntimos.

═

Anoche celebrose el entierro de los célores y famosos personajes Canut y Sicarismundi recorriendo ambas comparsas la carrera que apuntamos en el número correspondiente. Un numerosísimo público invadia la calles de esta poblacion, al objeto de presenciar los espectáculos referidos.

═

Llamamos muy especialmente la atencion de nuestros lectores acerca de la Circular, que en la seccion oficial de este número publicamos íntegra, relativa á la manera de subsanar las omisiones que hayan podido cometerse con motivo de la nueva Ley del Timbre.

═

Dice nuestro querido colega *El Demócrata*, de Palma:

«El Sr. Delegado de Hacienda nos ha remitido para su insercion el siguiente escrito:

COMPARACION

DE LAS TARIFAS DE SUBSIDIO

Resúmen segun aparece en la Gaceta de 8 de Febrero de 1882

Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la mas mínima alteracion en las cuotas . . .		129
IDEM QUE AUMENTAN		
Hasta 1 peseta inclusive .	189	339
Desde 1 peseta hasta 50. .	96	
Desde 50 hasta 100 . . .	29	
Mas de 100.	25	
IDEM QUE DISMINUYEN		
Hasta 1 peseta inclusive .	65	475
Desde 1 peseta á 50. . .	337	
Desde 50 hasta 100 . . .	47	
Mas de 100.	26	

Conceptos nuevos	62
Idem suprimidos	25
Idem que han variado de base en la tributacion.	169
Idem que se han declarado exentas	9
Idem cuya exencion parcial se ha ampliado.	1
Total.	1.209

Explicacion demostrativa del anterior resúmen

No puede considerarse alza el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales.

No lo es asímismo los nuevos conceptos, porque siendo nuevo, dicho se está que no hay matrículados hasta hoy.

Las alteraciones de bases en la tributacion aumentan ó disminuyen muy poco, y en la mayoría disminuyen.

Son bajas las exenciones nuevas.

Y debe considerarse tal la ampliada, y por lo tanto resulta lo siguiente:

CONCEPTOS QUE NO HAN SUFRIDO ALTERACION Ó TIENEN BAJA EN LAS NUEVAS TARIFAS

Sin alteracion.	129	
Que suben céntimos. . .	189	
Bajas.	475	
Conceptos nuevos	62	1.059
Idem suprimidos. . . .	25	
Idem alterada la base. .	169	
Exenciones nuevas. . .	9	
Idem ampliadas.	1	

AUMENTOS

Desde 1 peseta hasta 50. .	96	
Desde 50 á 100.	29	150
De mas de 100.	25	
		1.029

Este es todo el aumento, y téngase en cuenta la siguiente comparacion:

Las alteraciones dignas de estimarse, son las que exceden de 50 pesetas; pues bien, resultan aumentadas en más de cincuenta hasta ciento. .	29
Idem disminuidas..	47
Beneficio de la clase en baja.	18
Aumentos en mas de 100 ptas.	25
Bajas en id.	26
Beneficio de la clase . . .	1

Y si se quiere aquilatar mas y llamar alteraciones las que pasen de 1 peseta y no de 50, resultará:

Aumentos	96
Bajas.	337
Beneficio de la clase . . .	251

—

Del mismo periódico del 17:

REUNION DE LOS INDUSTRIALES.

Verificose anoche, como estaba anunciado, en los salones de *La Tertulia* que, con ser grandes no eran bastantes para la numerosisima concurrencia de interesados que asistieron. Habia representantes de todos los gremios.

Despues de hacer uso de la palabra los señores Sans (D. Elviro), Pons (D. Benito), Suau, Fábregues, Ricard, Polo, Amorós, Villalonga Gomez, Gelabert (D. Pedro José), Forteza, Moll, Ferrer (D. José,) Obrador (D. Ramon) y otros cuyos nombres sentimos no recordar, acordóse por unanimidad:

1.° Dirigir una comunicacion al Sindicato madrileño, adheriéndose á la protesta contra las nuevas tarifas.

2.° Adherirse á los acuerdos de los demás Sindicatos, y oponer la resistencia pasiva, al exigirse la contribucion con arreglo á las nuevas tarifas.

Y 3.° Elevar una exposicion al Gobierno, reclamando contra el nuevo sistema de contribucion.

Nombrose una comision para que vaya á recojer las firmas de los interesados para la referida exposicion, que debe quedar firmada antes del lúnes.

Reinó gran entusiasmo, y hubo unanimidad en todos los acuerdos. Los indrustriales mallorquines demostraron anoche que el plan del Sr. Camacho es una ruina para la industria. Todos declaraban que no podrian soportar las cuotas y recargos de las nuevas tarifas.

Tienen toda la razon. ¿Los atenderá el Gobierno?

**

Ayer publicamos el escrito que nos dirigió el Sr. Delegado de Hacienda, y que nuestros lectores vieron. El Sr. Delegado de Hacienda parte, en sus demostraciones, de una base completamente equivocada: la misma de que ha partido el Sr. Camacho, y por consiguiente lo manifestado por el Sr. Camacho y el Sr. Delegado es pura fantasía.

Cuidado que es pretension inverosimil empeñarse el Sr. Camacho en hacer comprender á los indrustiales, que pagan menos de lo que pagan! ¿Pero no lo saben ellos, lo que pagan? Véase la actitud de la industria y del comercio, y dígasenos con franqueza si prueban algo contra ella unos cuantos números fantásticos del Sr. Delegado.

—

Del mismo del 20:

«Segun noticias que tenemos de Manacor ayer tarde á las tres se celebró en aquella importante poblacion una numerosa reunion de comerciantes é industriales presididos hor don Miguel Domenge y Mas, en la que por unanimidad entre otros estremos, se resolvió nombrar una comision que pasara á Palma para ponerse de acuerdo con la nombrada por los de su misma clase en esta Capital. La que se compone de D. Lorenzo Truyol y Domenge comerciante, D. Onofre Fuster almacenista, D. Sebastian Roselló carpintero, D. Antonio Oliver cerrajero y D. Juan Pastor tejedor.»

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 12 al 18 del actual:

Nacimientos.	6
Defunciones	6
Diferencia	0

Seccion Oficial

En la Gaceta del dia 14 del actual se inserta un Real Decreto disponiendo se publique una nueva edicion oficial de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y á continuacion van publicadas la Reforma y luego la ley íntegra comprensiva de la antigua y la vigente refundidas, constando de 208 artículos sin el transitorio y el adicional.

Tambien se publica el Reglamento para la declaracion de exenciones del servicio en el ejército y en la marina por causa de la inutilidad física.

**

En la Gaceta del dia 16 del actual anuncia el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Cáceres, Pontevedra y Mahon, se suspenden los ejercicios de oposicion hasta nuevo aviso, por causa de enfermedad del Sr. Presidente y de uno de los señores vocales.

En la misma Gaceta leemos queda anunciado que el dia 16 de Marzo próximo tendrá lugar el séptimo sorteo de amortizacion de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, verificándose publicamente en Barcelona en la sala de sesiones del Banco hispano-Colonial.

**

En la Gaceta del dia 17 se publica por el ministerio de la Gobernacion una rectificacion en las líneas 2.ª y 3.ª del art.° 46 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, inserta en la del 14, y otra en la línea 12 del art.° 55 de la misma ley. Consiste dicha rectificacion en que donde dice «los pueblos de la Península é Islas Baleares», debe decir «los pueblos de la Península, islas Baleares y Canarias: y donde se lee «entregarán al mozo, y á falta de este, si no pudiese ser» debe leerse «entregará una al mozo, y á falta de este ó si no pudiese ser.»

—

La Delegacion de Hacienda pública de esta provincia publica en el Boletin Oficial n.° 2343, una circular haciendo entender que es de todo punto indispensable y urgente que las omisiones que hayan podido cometerse por los funcionarios de cualquier órden y carácter y por los sugetos contribuyentes, ya sean particulares, sociedades ó Corporaciones, se subsanen, reintegrando el papel timbrado ó timbre móvil que haya dejado de emplearse como único medio de eludir el pago de multas: á este fin queda suspenndida toda investigacion oficial hasta el dia 1.° de Marzo.

Hé aquí dicha circular:

DELEGACION DE HACIENDA PÚBLICA

Circular

La escasa recaudacion obtenida en esta provincia desde 1.° de Enero último por el impuesto del Timbre que ha sustituido á la venta del papel sellado, demuestra de un modo evidente que por los funcionarios públicos, oficinas, corporaciones y particulares á quienes su cumplimiento obliga, se viene faltando á los preceptos de la nueva ley. Esta Delegacion se apresura á reconocer que no es la malicia ni el ánimo de defraudar los intereses del Tesoro, los que dedicen los perjuicios apreciables que se orijinan á la Hacienda, si es mas bien, el desconocimiento de las novísimas disposiciones por parte del contribuyente y acaso tambien por algunos de los funcionarios, con su negligencia y abandono vienen contrayendo responsabilidades ciertas y determinadas.

Las sanciones penales que establecen los art. 22, 23, 24, 25, 26: 33, 34: 62, 63, 64, 65, 66, 67: 89, 90, 91, 92, 93: 105: 120, 121, 122: 148, 149, 150, 151: 156, 157: 163, 164: 174, 175, 176: 179, 180 y 181 de la ley de 31 de Diciembre son de tal consideracion que en la mayoría de los casos no es de presumir que particulares ni funcionarios públicos falten á sabiendas al pago del impuesto. Pero ni la ignorancia podrá eximirles de responsabilidad, ni la Administracion ha de poder tampoco dispensarla.

Es de todo punto indispensable y urgente que las omisiones que hayan podido cometerse por los funcionarios de cualquier órden y carácter y por los sujetos contribuyentes, ya sean particulares, sociedades ó corporaciones, se subsanen: anticipándose unos y otros á la accion fiscal y reintegrando el papel timbrado ó timbre móvil que haya dejado de emplearse como único medio de eludir el pago de multas.

Para que pueda hacerse: esta Delegacion ha acordado suspender toda investigacion oficial hasta el dia 1.° del próximo mes de Marzo en el cual dará comienzo la visita que con carácter estraordinario y por funcionarios especialmente nombrados he dispuesto.

Palma 14 Febrero de 1882.—El Delegado de Hacienda.—Agustin Martinez Cavero.

**

El mismo Boletin publica un edicto del Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido, citando llamando y emplazando á los que crean con derecho á las herencias intestadas de D.ª Juana y D.ª Agueda Vicens y Calafell, para que dentro el término de 30 dias, comparezcan á deducirlo.

El Tribunal de oposiciones para la provision de una notaría vacante en la Ciudad de Palma y la de Villa de Esporlas, ha señalado el dia 20 de Marzo próximo para dar principio á dichos ejercicios con arreglo al programa que se halla de manifiesto en las Oficinas del Colegio notarial de aquella Ciudad. Así lo leemos en el referido Boletin.

**

Por Circular inserta en el Boletin n.°2344 se dispone que la recaudacion de consumos se efectue inmediatamente por los cupos de los anteriores trimestres, á buena cuenta tanto por los cupos como por los recargos; y que para el último trimestre se hagan las operaciones consiguientes á la liquidacion de cuotas y recargos con sugecion á las nuevas bases que se fijen en los Encabezamientos.

**

D. FERNANDO RODRIGUEZ DE LA Encina, Baron de Benimuslem. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, etc.

Hago saber: que el mozo del reemplazo de 1880, Miguel Morro Sintes n.° 46, ha solicitado y tiene abierto espediente de exencion del servicio de las armas, como hijo único de padre pobre sexagenario, y habiéndosele admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados en dicho reemplazo y especialmente á los números á quienes pudiese perjudicar dicha exencion para que usen de su derecho ó se muestren parte contraria si les conviniere. Mahon 21 de Febrero de 1882.—El Baron de Benimuslem.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 21.—*De Palma vapor-correo* **Menorca**, *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., efectos y la correspondencia.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 22.—*Para Palma vapor-correo* **Menorca**, *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., efectos y la correspondencia.*

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 21 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 interior	28'30
Acciones Crédito Mercantil. .	75'50
Banco Hispano Colonial . .	95'00
Id. Préstamos y Descuentos..	41'50
Id. Comercio é Industria . .	00'00
Acciones ferrocarril Francia. .	113'00
Id. ferrocarril Norte	124'00
Id. del ferrocarril de Alicante	107'50
Obligaciones 3 por 100 Norte.	00'00
Cambio sobre Lóndres . . .	47'60

Hoy no se hacen operaciones por estar la Bolsa cerrada.

Madrid, 21.

La Gaceta publica un decreto creando una academia general militar para todas las armas é institutos.

El Fiscal de imprenta llevará ante los tribunales al Sindicato Madrileño.

El rio Missíssipí se ha salido de madre, causando las inundaciones grandísimas pérdidas.

Madrid, 22.

Un telégrama de Nerja participa haberse perdido la goleta «Ester» de la matrícula de la Coruña, salvándose afortunadamente la tripulacion.

VARIEDADES

Estadística curiosa

He aquí la que publica un periódico de Lóndres sobre el famoso Banco de Inglaterra, que tantos tesoros encierra.

Tiene abiertas este Banco 215,501 cuentas corrientes.

Ha puesto en circulacion en 1880 billetes por valor de 92.500,000 pesos, y se comprende, puesto que no vuelve á sacar á la plaza ninguno que le haya sido devuelto; así es que encierra un depósito de fabuloso valor.

El actual representa 470 millones de pesos y solo encierra los billetes emitidos y devueltos durante los últimos cinco años, período al cabo del cual se queman todos los anulados. Para conservarlos dispone el Banco de 14.500 cajas. Los billetes ingleses son de tela y no de papel, y los fabrica doscientos años hace una misma familia del condado de Hamps llamada Portalis, francesa de orígen.

Guarda el Banco un billete único en el mundo: vale 5,000.000 de pesos, y está anulado desde hace tiempo.

Otro billete curioso es uno de 125 pesos que estuvo en circulacion ciento once años.

A la vuelta de ese hijo pródigo, que todos creian perdido, reunióse el consejo para recibirlo y acordó ponerlo en un cuadro. Se ha calculado que puesto al interés de 5 por 100, el Banco sacó de su circulacion unos 50.000 pesos.

***

Pasadas las próximas Pascuas, se verificará en Roma el matrimonio del conde Camilo Pecci, sobrino del Papa, con la hija del marques Giulio Merighi, un conocido banquero italiano que dá con la mano de su hermosa hija una cantidad muy respetable como á regalo de boda.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Miércoles de ceniza. La Cátedra de San Pedro en Antioquía y Santa Margarita de Cortona.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Florencio, confesor y Santa Marta, vg. y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 44 m.—Pónese á las 5 h. y 45 m.
LUNA.—Sale á las 8 h y 40 m. de la M.—Pónese á las 10 h. y 55 m. de la M.

Anuncios.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,
Gracia, 27.